

Puesta en Producción de ESTACICE PUE CALCOM Integrado en el PUE CAL

Para su información, facilitamos la comunicación del servicio SOIVRE sobre PUE CALCOM, en la que se informa sobre el cierre de ESTACICE VUA el próximo 31 de diciembre para la gestión del control de calidad comercial en el flujo importación.

El cierre para el flujo de exportación se retrasa a finales de febrero.

Asunto: RE: Puesta en producción de ESTACICE PUE CALCOM integrado en el PUE CAL

Buenos días

Espero que continuéis bien, aunque sabemos que cargados de trabajo, por lo que os agradecemos doblemente vuestra atención.

Siguiendo con la información relativa a este proyecto que os enviamos en septiembre y que podéis localizar en el correo precedente abajo, os comunico las siguientes novedades para comunicar a vuestros asociados, si consideráis es de su interés:

1.- Novedades noviembre de 2025: cierre de ESTACICE VUA para calidad comercial en importación 31 de diciembre. Uso obligatorio de estacice pue calcom: Tal y como se avisó en septiembre, **el próximo día 31 de Diciembre se cierra ESTACICE VUA para la gestión del control de calidad comercial en el flujo de IMPORTACIÓN.**

El cierre de ESTACICE VUA de calcom para el flujo de exportación se postpone a finales de febrero, como fecha tentativa, al no haberse concluido los trabajos de integración con AEAT con suficiente antelación.

Se recomienda encarecidamente que comience ya a migrar sus sistemas en importación. Tenga en cuenta que cualquier incidencia o casuística sobrevenida será más fácil de solucionar si se detecta con tiempo suficiente.

2.- Se informa de que han sido solucionadas las incidencias que surgieron para la consulta de SEDE de ESTACICE PUE de Comercio, por parte de ciertos usuarios.

3.- Se recuerda que para aprovechar al máximo las bondades del PUE **se recomienda utilizar aplicaciones informáticas verdaderamente integradas en el mismo**, No se entiende como tal que una aplicación concreta te lleve al formulario de la AEAT. Una aplicación correctamente integrada debe conducirte de forma sencilla en cada una de las casuísticas y facilitar la introducción de datos, minimizándola al máximo para cada una de ellas.

4.- No obstante lo anterior, se avanza que se van a incluir en breve por Informática Tributaria algunas **mejoras en los formularios que pone a disposición la AEAT** para el envío de solicitudes SOIVRE. Entre ellas, el permitir enviar documentos y facturas para múltiples solicitudes, y recuperar solicitudes anteriores para ser modificadas y volver a enviarlas con las modificaciones pertinentes como nuevas. Se espera que estas mejoras faciliten mucho el

trabajo para aquellos que no han seguido la recomendación de utilizar las aplicaciones integradas.

5.- **Recuerde** que para enviar solicitudes a ESTACICE PUE CALCOM, a través de PUE CALCOM, **deberá estar dado de alta en ESTACICE** en el Centro SOIVRE que corresponda. Próximamente se incluirán mejoras de seguridad que complicarán el envío de datos para aquellos declarantes que no estén dados de alta de ESTACICE en el centro SOIVRE correspondiente.

6.- **Ante cualquier duda** sobre el uso de ESTACICE PUE CALCOM y el PUE CALCOM contacte con su centro SOIVRE más cercano.

Subdirección General de Inspección, Certificación
y Asistencia Técnica de Comercio Exterior
Secretaría de Estado de Comercio



Secretaría.
Irun, 13 de noviembre de 2025